



RESOLUCION V.R. N° 2002 094-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Notas SA/024/02 y SA/048/02; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1. Promuévase, a contar del **01 de Enero de 2002**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
CABRERA FAJARDO, CLEMENCIA VICTORIA	PROFESOR ASISTENTE	020078	A-06
CASANELLO TOLEDO, PAOLA CECILIA	PROFESOR ASISTENTE	020079	A-06
DA COSTA SOTO, MAHAL	PROFESOR ASOCIADO	020080	A-08
DURAN GONZALEZ, MARIO RICARDO	PROFESOR ASOCIADO	020081	A-08
MADARIAGA BOERO, JAIME ERNESTO	PROFESOR ASISTENTE	020082	A-06
RIQUELME PEREIRA, NAYADE	PROFESOR ASISTENTE	020083	A-06
VILLASECA SILVA, PATRICIA BLANCA	PROFESOR ASOCIADO	020084	A-08

Como consecuencia de lo anterior entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

- 2. Otórgase ascenso a contar del **01 de Enero de 2002**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BANCALARI BRUNNER, ROLF	A-15
EPELDE AGUIRRE MONTOYA, NYDIA	A-14
GUERRERO FAQUIEZ, MONICA	A-09
HEREDIA JIMENEZ, FERNANDO	A-11
MUNZENMAYER BELLOLIO, JORGE	A-13
PEÑA JIMENEZ, MARIANA	A-09
SEPULVEDA TEBACHE, JORGE	A-14

- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Abril de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**